

Cartilla

prani 1997



prani

Programa
Alimentario
Nutricional
Infantil



Presidencia de la Nación

DESARROLLO  SOCIAL

Qué es el prani?

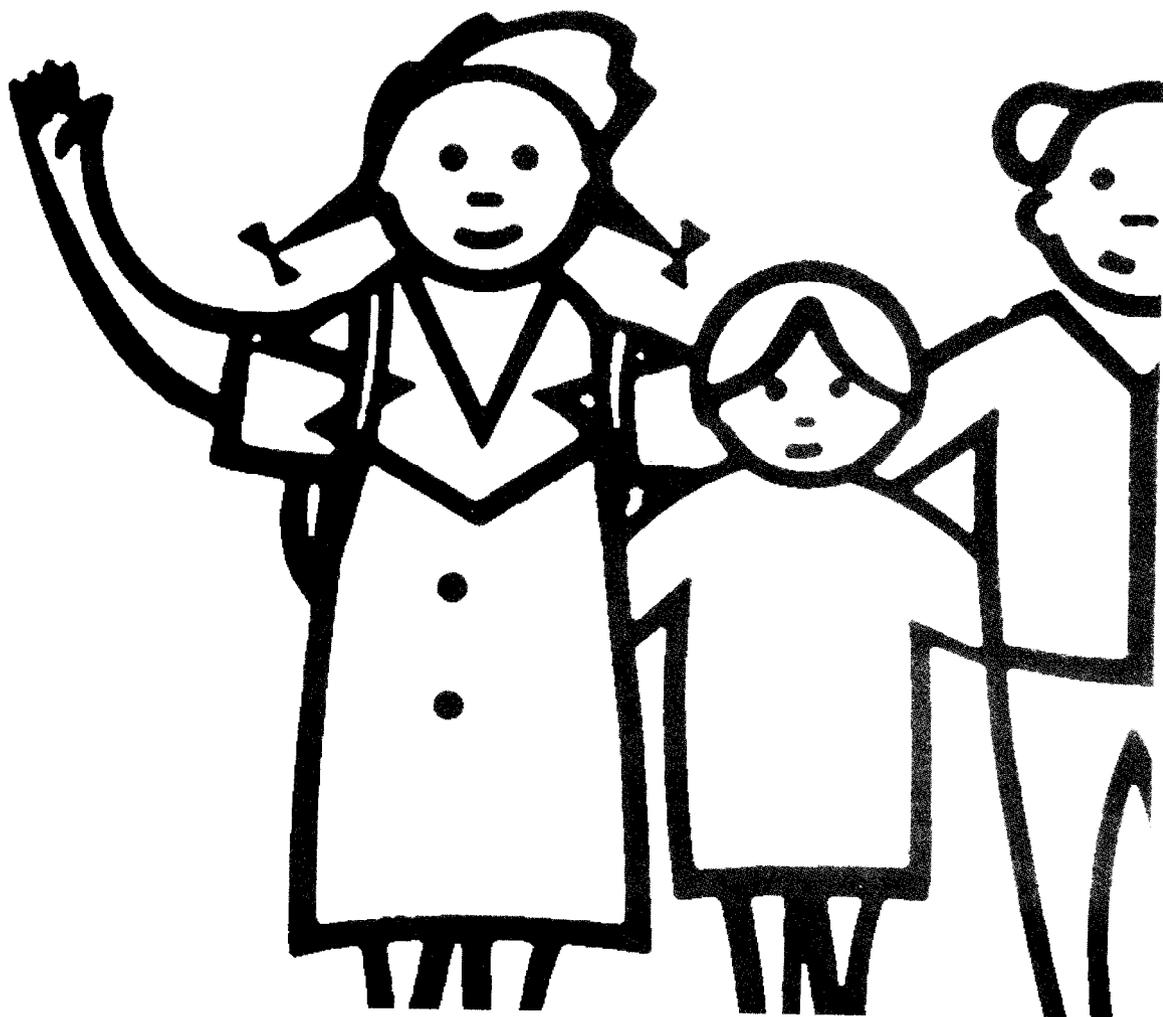
“Es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, cuyo objetivo primordial es mejorar las condiciones de vida de los niños de 2 a 14 años nutricionalmente vulnerables, pertenecientes a hogares socioeconómicamente desfavorecidos a través del aporte complementario de alimentos, y el apoyo a la educación básica para prevenir y/o reducir la desnutrición y favorecer el desarrollo infantil. ”



objetivos

del programa

1



Programa Alimentario Nutricional Infantil

Desde los inicios de la década del noventa, la Argentina ha emprendido una profunda transformación de su economía, acompañada por modificaciones sustantivas en la configuración social y administrativa.

Como resultado de esas reformas, se produjeron importantes cambios en el contenido y la orientación de las intervenciones estatales. De ahora en más, las mismas son concebidas como inversiones destinadas a aquellos grupos de población más vulnerables; es decir, con menos posibilidades de autosustentarse. En este sentido, los hogares, y especialmente los niños, constituyen una inversión social prioritaria para el Gobierno Nacional; ya que, muchos de estos niños deberán enfrentar en sus primeros años de vida condiciones que los pondrán en riesgo de un desarrollo físico, intelectual y emocional deficiente para su futura integración social. Las acciones para el desarrollo de la primera infancia, pueden ayudar a modificar desigualdades provocadas por la pobreza y la discriminación, al brindar a éstos niños un comienzo más equitativo.

En el marco de las acciones de gobierno destinadas a lograr soluciones para esta problemática, se constituye el Programa Alimentario Nutricional Infantil (Prani) como intervención destinada a facilitar la equidad de oportunidades de la población infantil en situación de riesgo social. El mismo, está orientado a mejorar la eficiencia en la utilización de los fondos para los comedores escolares e infantiles; como así también, contribuir a la paulatina transformación de éstos últimos en Centros de Cuidado Infantil.

¹Entendemos que cierto grupo de la población se halla en situación de riesgo social cuando se encuentra con altas probabilidades de exposición a situaciones de privación, es decir, enfermedad, desnutrición, deficiencias educacionales; y futuro laboral y de ingresos altamente precarizado.

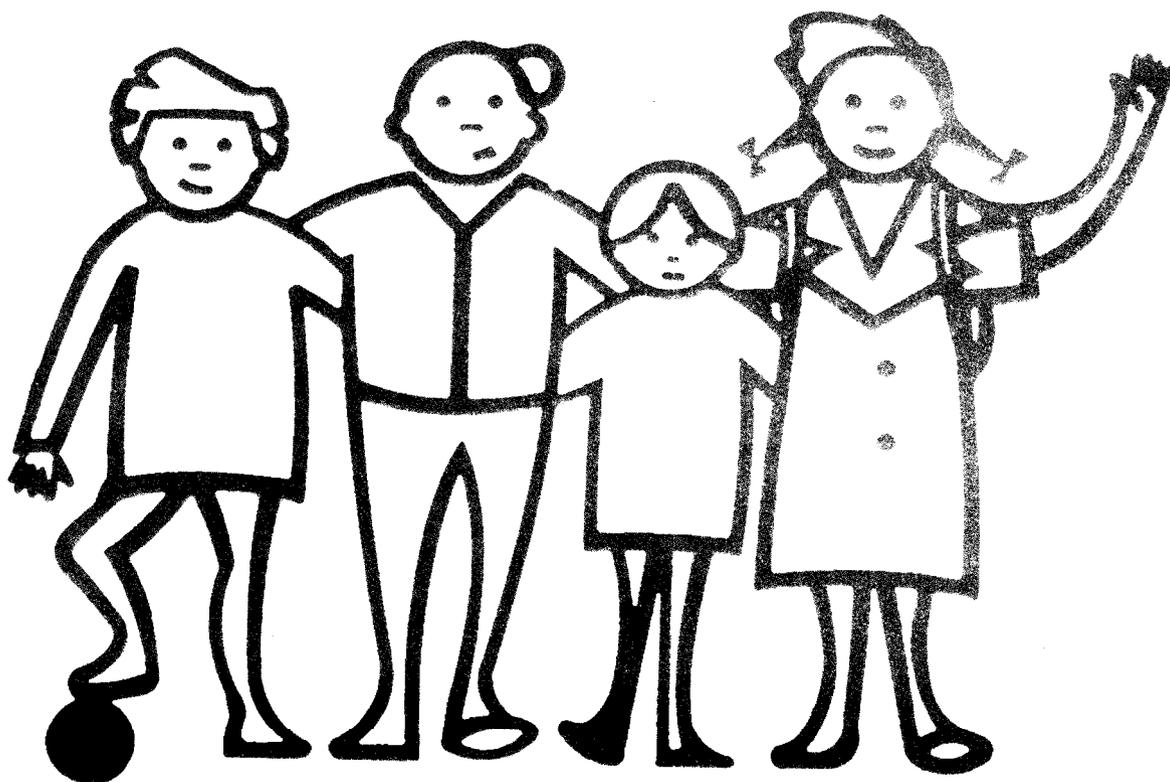
Objetivos del Programa

- Ayudara una mejor utilización de los fondos PROSONU (Programa de Promoción Social Nutricional) y POSOCO (Programa de Políticas Sociales Comunitarias), aplicados a comedores escolares e infantiles para mejorar la eficiencia y eficacia de los mismos.
- Producir un diagnóstico de la situación de los comedores escolares e infantiles existentes, orientado a la resolución integral de los problemas que se detecten.
- Apoyar la economía familiar a través de una complementación alimentaria destinada a niños pertenecientes a hogares de escasos recursos.
- Brindar educación alimentario-nutricional a poblaciones consideradas en riesgo, con el objetivo de generar el acercamiento de las mismas a una cultura alimentaria más sana.
- Promover, de forma prioritaria, el desarrollo integral de los niños de 2 a 5 años a través de la paulatina transformación de los comedores infantiles en Centros de Cuidado Infantil (CCI).
- Facilitar el acceso a una información adecuada que promueva la participación y la autoresponsabilidad de las familias para, de esta forma, fortalecer su rol como núcleo social básico.
- Promover el fortalecimiento de las instituciones locales, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, con el objetivo de mejorar la capacidad de programación y gestión en la implementación de proyectos integrales.

beneficiarios

del programa

2



Beneficiarios del Programa



La población a ser considerada beneficiaria del Programa está compuesta por niños de 2 a 14 años de familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de áreas urbanas y rurales de todo el país, con excepción de la Provincia de Buenos Aires y la Capital Federal.

El Prani, al ser un programa focalizado, aplica criterios de selección tanto a nivel de las áreas geográficas sobre las que trabaja, como a nivel de las poblaciones que contempla.

En primer lugar, a nivel geográfico, se trabaja sobre un nivel de intervención primario en áreas con NBI mayor al 30%; y sobre un nivel de intervención crítico, en áreas con NBI mayor al 50%. Mientras que en áreas rurales se considera al departamento en su conjunto como área de intervención, en zonas urbanas se consideran los barrios.

Como criterio de selección a nivel de la población, el Programa trabaja con niños entre 2 y 14 años que concurren a comedores escolares e infantiles; pero prioriza la atención de niños de 2 a 5 años por ser considerados como el sector de población más vulnerable.

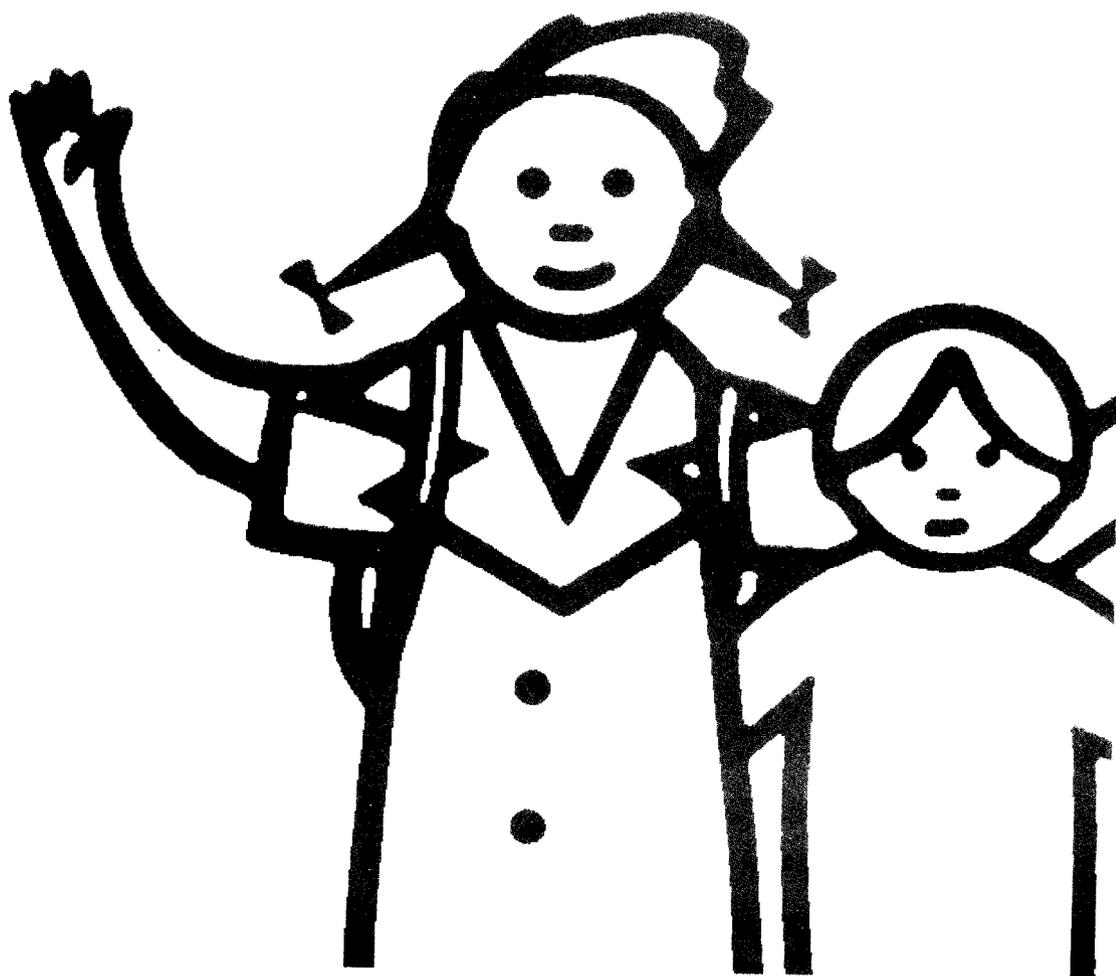
Los niños beneficiarios del Programa para el año 1997 son 230.000, en las 22 provincias en las cuales el Programa se desempeña.



estructura

organizativa del programa

3



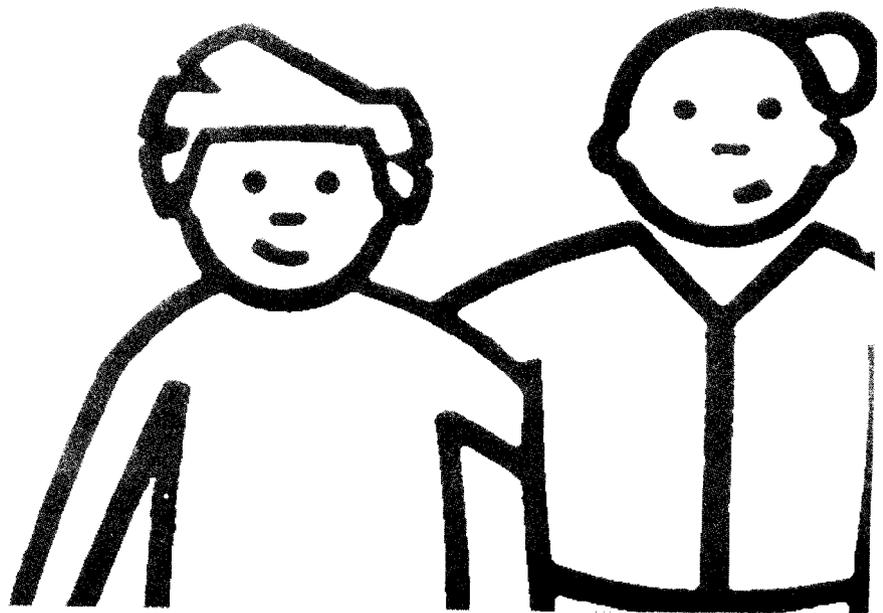
Estructura Organizativa del Programa

La entidad central de ejecución del Programa a nivel nacionales la Unidad Ejecutora Prani, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación. Son sus funciones brindar asistencia técnica y capacitación a las unidades provinciales y municipales; financiar proyectos de inversión para infraestructura, equipamiento y capacitación; evaluar la ejecución del Programa; garantizar la llegada del Refuerzo Prania los centros de distribución y brindar un refuerzo de dieta destinado a mejorar la prestación alimentaria de los comedores escolares infantiles.

Los gobiernos provinciales, por su lado, constituyen un organismo de contraparte denominado Unidad Coordinación y Enlace Provincial (UCEP) presidido por el titular del organismo del área de desarrollo social provincial. Por su parte, los gobiernos municipales, constituyen un organismo de contraparte denominado Unidad de Coordinación y Enlace Municipal (UCEM) coordinado por el intendente o quien él designe, e integrado por instituciones no gubernamentales. Ambas unidades tienen a su cargo la coordinación intersectorial del Programa, a nivel provincial y local respectivamente.

De esta manera el organigrama de ejecución del programa queda estructurado de la siguiente forma:

NIVELES	ENTIDAD RESPONSABLE	FUNCIÓN PRINCIPAL
Nacional	Unidad Ejecutora Prani Secretaría de Desarrollo Social Presidencia de la Nación	Asistir técnicamente, brindar capacitación y financiar proyectos de inversión. Mnitoreo y Evaluación del Programa.
Provincial	UCEP Área de Desarrollo Social de la Provincia	Coordinación-interinstitucional entre las áreas de salud, educación, economía y desarrollo social. Articulación entre el nivel nacional y Local.
Local	UCEM Área de Acción Social del Municipio y/o ONG interviniente	Ámbito de coordinación intersectorial a nivel local. Ejecución del programa.



prestacion

del programa

4



Prestaciones del Programa

Tipos de prestaciones que brinda el Programa

- . Capacitación y Asistencia Técnica
- . Refuerzo Prani
- . Centros de Cuidado Infantil
- . Apoyo Financiero

● 4.1 capacitación y Asistencia Técnica

Es una función prioritaria de la Unidad Ejecutora Prani brindar capacitación y asistencia técnica. Esto significa, asegurar la transferencia de conocimientos, información, herramientas metodológicas, técnicas y estrategias para la planificación, administración, gestión, monitoreo y evaluación del Programa en todas sus etapas de ejecución tanto a nivel provincial como local.

Este servicio permanente, que brinda el Programa, está encaminado hacia los siguientes objetivos:

- . Promover el fortalecimiento institucional por medio de La organización y gestión del Programa en las provincia y/o municipios.
- Favorecer el diagnóstico y evaluación de los programas de comedores escolares infantiles existentes a nivel provincial, a fin de reformular su funcionamiento.
- Optimizarla prestación del servicio a partir de la capacitación de los actores intervinientes.
- Brindar apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de inversión.

. 4.2 Refuerzo Prani

“Los niños tienen derecho a una alimentación adecuada y suficiente.”

Introducción

En este marco, el subprograma Refuerzo Prani, se propone complementar la atención de las necesidades alimentarias y nutricionales de la población de menores recursos, focalizando su acción entre los niños de 2 a 5 años en áreas de extrema pobreza.

Beneficiarios del Subprograma Refuerzo Prani

Se focaliza en los niños entre 2 y 5 años por considerarlos los de mayor vulnerabilidad biológica dentro de la población contemplada por el Programa; por otra parte este sector se encuentra fuera de la asistencia específica de los servicios de salud y con muy limitada atención desde los servicios de educación.

El Subprograma Refuerzo Prani tiene previsto cubrir, de forma mensual, un mínimo variable de 200.000 beneficiarios durante el año 1997.

Organización del subprograma

La implementación provincial del subprograma se realiza a través de las UCEP conformadas y/o ONGs intervinientes.

Prestaciones del Programa

Prestaciones que brinda el Refuerzo Prani

. Unidades de Refuerzo

Consiste en la entrega de una prestación alimentaria para consumo en el hogar que contenga víveres secos, deshidratados y enlatados, con un aporte calórico de 1.352 calorías diarias y 33,6 gr. de proteínas; como una forma de mejorar el aporte calórico proteico de esta franja etárea. El aporte de nutrientes fue calculado para el consumo de un niño en un término medio de 30 días.

El Subprograma prevé el otorgamiento de una provisión periódica por niño. En el caso de existir más de dos hermanos entre 2 y 5 años, en el hogar, corresponderán dos prestaciones por grupo familiar.

. Capacitación y Asistencia Técnica

El Subprograma brinda asistencia técnica y apoyo financiero a aquellos organismos gubernamentales, tanto provinciales como municipales, y no gubernamentales que tomen a su cargo la responsabilidad de ejecución local del Refuerzo Prani.

Centros de Distribución Secundaria

Con el objetivo de agilizar la distribución del Refuerzo Prani, y de garantizar su llegada a los hogares más necesitados, a partir de este año, se ha decidido implementar un nuevo procedimiento de administración. Para ello, se ha procedido a descentralizar la distribución en distintas unidades regionales denominadas Centros de Distribución Secundaria (CDS). Cada CDS se constituye, de este modo, en la organización responsable de la distribución del Refuerzo y del cumplimiento de los procedimientos administrativos para la distribución del mismo a nivel regional provincial.

. 4.3 Centros de Cuidado Infantil

“Todos los niños y niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.”

Introducción

Existe en la actualidad consenso internacional en otorgar prioridad al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas, particularmente de los más pobres.

Nuestro país se suma a esta iniciativa con la promulgación de la Ley Nacional 23.849 de 1990 que ratifica la Convención de los Derechos del Niño de 1989, y su posterior ratificación en la Constitución de 1994.

A partir de este marco conceptual, el Programa Alimentario Nutricional Infantil propone generar condiciones para que los niños y niñas pertenecientes a sectores de pobreza puedan desarrollar plenamente su potencial como personas, a partir de la transformación paulatina de los Comedores Infantiles en Centros de Cuidado Infantil (C.C.I.). Los Centros de Cuidado tienen como principales destinatarios a los niños de 2 a 5 años; orientando su accionara la satisfacción de sus necesidades de manera integral, tanto desde el punto de vista de su alimentación y nutrición comotambién desde su educación, contención afectiva, socialización y cuidado de la salud. Estos objetivos se consolidan a través de la organización y participación de las familias y la comunidad en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, y por lo tanto la de ellos mismos.

La creación de este nuevo espacio comunitario tiene como objetivo atender las necesidades de los niños y niñas, no en forma aislada sino en relación a las condiciones del entorno que los afectan.

Prestaciones del Programa

Beneficiarios de los C.C.I.

Niños de 2 a 5 años, en situación de riesgo social, que concurren a los Comedores Infantiles.

Objetivos de los C.C.I

- . Brindar atención integral a los niños y niñas de 2 a 5 años; posibilitando una alimentación adecuada y suficiente, y promoviendo el juego, el lenguaje, la interacción y los aprendizajes tempranos.
- . Capacitar a las personas que trabajan en el C.C.I., para así mejorar la calidad de la atención.
- . Involucrar a la familia y a la comunidad, creando de esta forma una red participativa que de continuidad y fortalezca la propuesta de atención integral de la niñez.

Prestaciones que brindan Los C.C.I.

● Alimentario - Nutricional

La alimentación del niño durante los primeros años de vida requiere especial atención debido a las elevadas demandas de nutrientes en respuesta al acelerado crecimiento y desarrollo.

Alimentar cotidianamente a los niños, según las modalidades de la prestación local -desayuno, almuerzo y/o merienda-, no sólo implica proveer alimentos teniendo en cuenta como único fin aportar energía y nutrientes, sino también facilitar una mejor utilización biológica de los mismos a través de una permanente educación alimentaria y sanitaria.

● Promoción del Desarrollo Infantil

Proteger al niño en sus primeros años de vida constituye la llave para lograr su futura integración en la vida adulta. Desde los Centros de Cuidado se propone generar un ambiente facilitador a través de acciones que desarrollen la capacidad de afrontar, autoestima, creatividad y aprendizajes tempranos de los niños y niñas.

- **Capacitación**

Involucrar a la comunidad en las problemáticas que hacen al cuidado de los niños constituye un objetivo fundamental para los Centros de Cuidado. Desde los mismos, se proporcionará capacitación a las personas que tienen a su cuidado niños, y especialmente a las familias.

- **Educación para la salud**

Desde los Centros de Cuidado se fomentarán estrategias tendientes al cuidado de la salud; y a crear lazos con los servicios básicos de salud a nivel local, a fin de lograr un efectivo seguimiento del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.

- **Organización y participación comunitaria**

Crear espacios institucionales para la participación de la comunidad y que permitan la toma de decisiones.

Cuál es el aporte del Prani para el logro de los objetivos enunciados?

Brindar asistencia técnica:

En todas las funciones que contempla la propuesta de los Centros de Cuidado Infantil.

Financiamiento de:

- **Infraestructura; construcción, remodelación y ampliación de los Centros de Cuidado.**
- l **Equipamiento; mobiliario, vajilla, utensilios y material didáctico.**
- **Capacitación; en áreas temáticas como alimentación y nutrición, desarrollo infantil, organización y participación comunitaria.**

Prestaciones del Programa

4.4 Apoyo Financiero

El Prani financia proyectos de inversión a través de cuatro líneas específicas:

. Infraestructura y Equipamiento

Se financian los materiales para la construcción, refacción y/o ampliación de comedores, y toda infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de los mismos; pudiendo incluir en algunos casos la mano de obra. Así también, se financia la adquisición del mobiliario y utensilios de cocina; y en los casos de los Centros de Cuidado Infantil los materiales didácticos y de recreación.

. Capacitación y Asistencia Técnica

Se financian actividades de capacitación y asistencia técnica para el equipo provincial y/o municipal, así como también para los efectores que sean determinados por las UCEP y la Unidad Ejecutora Prani.

. Refuerzo de dieta

En primer lugar, se otorga un suplemento en el valor de dieta existente de los comedores y/o grupos que ya reciben financiación por parte de los programas provinciales. En segundo lugar, se provee una dieta para aquellos beneficiarios no incorporados a la red provincial, hasta tanto sean incluidos en la misma.

. Fortalecimiento Institucional

Se financian los gastos previstos para la creación, equipamiento y puesta en funciones de las UCEP y UCEM

Se financian actividades vinculadas al relevamiento, procesamiento e interpretación de datos referidos a la situación y funcionamiento de los comedores escolares e infantiles.

acciones

del programa 1996 . 1997

5



Acciones del Programa

Actividad	1996	1997*
Reuniones de Asistencia técnica para funcionarios y técnicos provinciales, municipales y/u ONG's.	475	600
Eventos de capacitación brindados por la unidad ejecutora prani.	53	62
Soluciones de infraestructura.	123	133
Soluciones de equipamiento.	415	316
Apoyo financiero para eventos de capacitación	464	1169
Apoyo financiero para fortalecimiento institucional.	23	18
Asistencia alimentaria directa a niños de 2 a 5 años.		
Refuerzo prani.	1.199.085	1.654.352

* Proyectado año 1997.

COORDINADOR GENERAL
PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INFANTIL
Dr. Héctor D. Conti

SUBCOORDINADORA GENERAL
Dra. María Liliana Gamarra

SUBPROGRAMA REFUERZO

Dr. Carlos Devani
Dra. Norma Farías
Arq. Anabel Insaurralde
Lic. Elba Rojas
Silvina Ortiz
José L. López
José M Cuello

ADMINISTRACIÓN

María Nieves Solé
María del Carmen Rey
María Luján Rey
Sonia Urbielewicz
Mariángeles Justy

CONTABLE

CPN Hugo López
Dr. Gerardo Salmó
CPN M A. Calabresse
María F. Nogueira

PROGRAMACIÓN,

MONITOREO Y SISTEMAS

Lic. Roberto Ghetti
Lic. Patricia Peirano
Lic. Mauro Dobruskin
Dr. Marcelo Jaquenod
Marcelo Insfrán
Lucas Di Pietro

CAPACITACIÓN

Lic. Adriana Lecuna
Lic. Marina Bitar
Prof. María T. Sarasa
Lic. Alicia Peire
Lic. Ana M Mnicucci
Lic. María C. Milano
Lic. María C. Ruano
Lic. María L. Grenada
Lic. Silvia Kobylanski
Lic. Valeria Maztkin
Prof. Graciela León de la Barra
Wanda Molina

INFRAESTRUCTURA

Arq. María L. Cerrutti
Arq. María J. Cerrutti
Arq. Jorge Cirigliano
Arq. Adolfo Rimedio

EVALUACIÓN

Lic. Leopoldo Halperín
Dr. Osvaldo Pacheco
Martín Krynkwicz

COORDINACIONES PROVINCIALES

Lic. Jorge Rosetto (Córdoba y Tucumán)
Lic. Silvia Kobylanski (Santa Fe)
Lic. Patricia Peirano (San Juan)
Lic. Marina Bitar (Chaco y Chubut)
Lic. María L. Grenada (Sgo. del Estero)
Lic. Susana Beltrán (Catamarca, Corrientes y San Luis)
Lic. Jorge Cirigliano (Mendoza, Misiones y Jujuy)
Lic. Ana Rodríguez Arias (La Rioja, Río Negro y Neuquén)
Dra. Norma Farías (Formosa)
Lic. Alicia Peire (Salta)
Lic. María Cristina Milano (Entre Ríos)
Prof. M Teresa Sarasa (La Pampa y Santa Cruz)
Lic. Roberto Ghetti (Tierra del Fuego)

COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Malena Rimedio



prani

Programa Alimentario Nutricional Infantil

Av. 9 de Julio 1925 · Piso 21 · (1332) Buenos Aires · Argentina

Telefax 384-9122 al 24